



**REGULARIZA Y APRUEBA ANEXO
CONTRATO DE TRABAJO DE DOÑA
ALIA SAORAYA SANLES YAMAL**

DECRETO (E) N° 6516

CHILLAN VIEJO, 23 de Diciembre del 2013

VISTOS : El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio (E) N° 1595 del 20.03.2013, que Aprueba Contrato de Trabajo, con carácter de Definido a contar del 01.03.2013 hasta 28.02.2013, con 05 horas cronológicas semanales como Asistente Social en la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillan Viejo, conforme al Proyecto Integración.

2.-Decreto Alcaldicio (E) N° 3086 del 14.06.2013, que Modifica Contrato de Trabajo, a contar del 14.06.2013, donde se modifica la fecha de término el día 28.02.2014.

3.-Decreto Alcaldicio (E) N° 3576 del 09.07.2013, que Modifica Contrato de Trabajo, a contar del 01.07.2013, donde se modifica la remuneración y la jornada horaria.

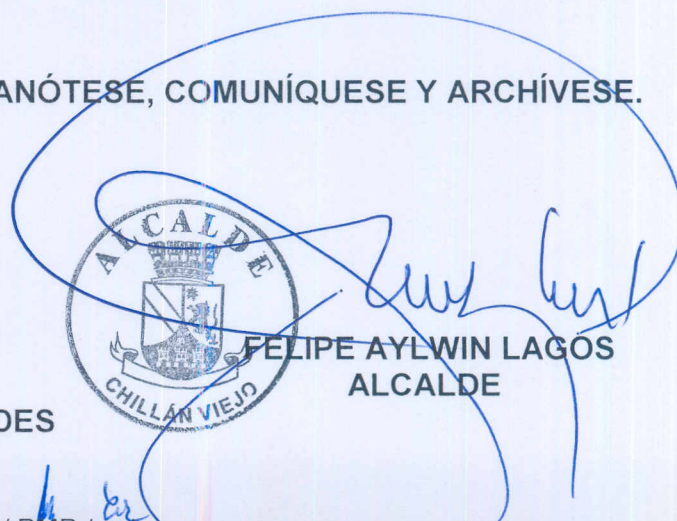

4.-Anexo de Contrato Trabajo de fecha 09.12.2013, Doña **ALIA SORAYA SANLES YAMAL**, donde se modifica el punto Noveno "Otros beneficios" agregando letra "c".

DECRETO:

1.- **REGULARIZASE Y APRUEBASE** El Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 09.12.2013 a Doña **ALIA SORAYA SANLES YAMAL**, Cédula Nacional de Identidad N° 12.318.075-5, donde se modifica el punto Noveno "Otros beneficios" agregando la letra "c".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 09 de diciembre de 2013, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **ALIA SORAYA SANLES YAMAL**, como sigue:

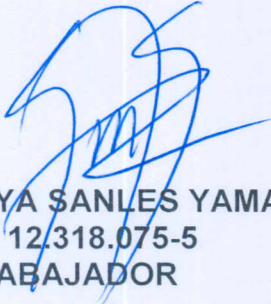
PRIMERO.- Se modifica el Contrato de Trabajo a contar del 09 de diciembre de 2013, donde se modifica el punto Noveno "Otros beneficios" agregando la letra "c" como sigue:

1.-NOVENO.- Otros beneficios

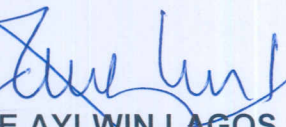
El empleador se compromete a otorgar o suministrar al trabajador los siguientes beneficios:

c) Tendrá derecho a capacitación y perfeccionamiento según determine la institución para lo cual se le reembolsará los gastos de traslado, estadía y colación en caso de cometido fuera del lugar de trabajo habitual.


2.- El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en cinco ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.


ALIA SORAYA SANLES YAMAL
RUT.: 12.318.075-5
TRABAJADOR




FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE
EMPLEADOR




FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / UAV / FFV / MGGB / MVY / CHBG / RMR / eor